

# AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS

## OBJETIVO

Con estas ayudas se pretende compatibilizar la conservación del medio natural con el adecuado desarrollo sostenible en estas zonas. Es decir actuaciones de desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitats importantes.

## BENEFICIARIOS

- Titulares de una explotación agroforestal incluidas en espacios de la Red Natura 2000 en Extremadura y otros parajes de alto valor natural.

*(En el supuesto de que el solicitante, persona física o jurídica, no sea el propietario del terreno, se deberá contar con el consentimiento de éste para efectuar la actuación/es solicitada/s en la ubicación propuesta, aportando declaración responsable de conformidad)*

## PLAZO SOLICITUD

Hasta el 20 de Octubre de 2020

## TRAMITACIÓN

<http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo> a través de la iniciativa ARADO

## ENTRE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR

Anexo I, donde se indiquen las actividades que se pretenden realizar, indicándose el presupuesto de las mismas, la zona de Red Natura 2000 u otro paraje de alto valor natural, así como la ubicación según término municipal, polígono, parcela y recinto en la terminología empleada por SIGPAC. Este cuestionario se cumplimentará a través de Internet, en la dirección web

<http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo>

## CUANTÍA/IMPORTE

El importe máximo de la subvención concedida por beneficiario en la presente convocatoria no podrá exceder de 20.000 euros, que podrán ser repartidos entre las anualidades convocadas 2020, 2021 y 2022. El solicitante podrá solicitar un máximo de 1.000 euros para las actividades subvencionables previstas para la anualidad 2020 y, un mínimo de 5.000 euros y un máximo de 10.000 euros para las actividades subvencionables previstas en las anualidades 2021 y 2022.

## ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

- **Actuaciones de restauración y mantenimiento de zonas húmedas:**
  - Estudios hidrogeológicos y topográficos para la restauración de humedales. Anualidades: 2021.
  - Nivelación láser para la restauración de humedales. Anualidades: 2021 y 2022.
  - Obras de drenaje y desviación de escorrentías para la restauración de humedales. Anualidades: 2021 y 2022.

- Construcción de pozos de sondeo asociados a abrevaderos para evitar uso excesivo de humedales incluidos en el Registro de humedales de Extremadura. Anualidades: 2021 y 2022.
- Revegetación de orillas de humedales. Anualidades: 2021 y 2022.
- Cultivo no productivo de cereales mediante siembra directa en parcelas colindantes a humedales sin cosecha. Anualidades: 2021 y 2022.
- Cultivo no productivo de leguminosas mediante siembra directa en parcelas colindantes a humedales sin cosecha. Anualidades: 2021 y 2022.

- **Actuaciones de mejora de hábitats agrícola en cultivos de secano:**

- Cultivo no productivo de cereales sin cosecha (laboreo + semilla). Anualidades: 2021 y 2022.
- Cultivo no productivo de leguminosas sin cosecha (laboreo + semilla+ fertilización fosfórica). Anualidades: 2021 y 2022.
- Creación de islas o rodales de 200 m<sup>2</sup> de arbustos dentro de parcelas agrícolas y ganaderas o en lindes (plantación y cerramiento perimetral). Anualidades: 2021 y 2022.
- Creación de caballones entre parcelas de cultivo. Caballón doble. Anualidades: 2021 y 2022.
- Cultivo no productivo de alfalfa sin cosecha (laboreo + semilla). Anualidades: 2021 y 2022.

- **Mejora de pastizales:**

- Mejora de pastizales con introducción de especies pratenses de secano (laboreo + semilla+fertilización fosfórica). Anualidades: 2021 y 2022.
- Aporte de superfosfato (250 kg/ha). Anualidades: 2021 y 2022.
- Reserva de pastos. Anualidades: 2021 y 2022.

- **Cultivos de regadío:**

- Cultivo no productivo de leguminosas en parcelas de regadío sin cosecha (laboreo y semilla). Anualidades: 2021 y 2022.
- Cultivo no productivo de arroz en parcelas de regadío sin cosecha (laboreo + semilla). Anualidades: 2021 y 2022.
- Cultivo no productivo de alfalfa de regadío sin cosecha (laboreo + semilla). Anualidades: 2021 y 2022.

- **Restauración de graveras:**

- Mantenimiento o creación de taludes para la nidificación de aves. Anualidades: 2021 y 2022.

- **Obras de restauración y adecuación de graveras. Anualidades: 2021 y 2022.**

- **Arreglo de tejados e instalación de nidos artificiales:**

- Sustitución de tejas y colocación de niales. Anualidades: 2021 y 2022.
- Adecuación de huecos en edificios. Anualidades: 2021 y 2022.
- Sustitución de vigas y cambio de tejas /m<sup>2</sup>. Anualidades: 2021 y 2022
- Construcción e instalación de niales artificiales bajo teja. Anualidades: 2021 y 2022.
- Instalación de caja nido en exteriores sobre edificios. Anualidades: 2021 y 2022
- Instalación de un poste de madera con plataforma de nidificación. Anualidades: 2021 y 2022.
- Arreglo y estabilización de nidos en árboles y/o roquedos. Anualidades: 2021 y 2022.
- Construcción de palomar. Anualidades: 2021 y 2022.
- Construcción de primillar. Anualidades: 2021 y 2022.
- Instalación de caja nido de cemento-madera sobre postes. Anualidades: 2021 y 2022.
- Arreglo y estabilización de nidos en edificios. Anualidades: 2021 y 2022.

- **Arreglo de acequias tradicionales:**

- Obras de arreglo de acequias. Anualidades: 2021 y 2022.

- **Trabajos selvícolas:**

- Realización de desbroces con siembra no productiva de pastizal o pradera. Anualidades:2021 y 2022.

- **Obras en refugios de murciélagos:**

- Cerramiento perimetral con malla de simple torsión. Anualidades: 2020, 2021 y 2022.
- Cerramiento perimetral con barrotillo en bocas de minas. Anualidades: 2020, 2021 y 2022.
- Obras de adecuación y estabilización de refugios de quirópteros. Anualidades: 2020, 2021y 2022.

- **Mejora de las poblaciones de conejo (solo para zona con poblaciones mínimas viables):**

- Construcción de vivares. Anualidades: 2021.
- Repoblaciones de conejos en núcleos de cría. Anualidades: 2021 y 2022.
- Unidad de comedero y de bebedero con cerramiento. Anualidades: 2021 y 2022.
- Núcleos de cría semiextensiva para reforzamiento de poblaciones. Anualidades: 2021 y 2022.
  - **Charcas y puntos de agua:**
    - Construcción de charca de capacidad de >100 m<sup>3</sup> y de superficie <2.500 m<sup>2</sup>. Anualidades: 2021 y 2022.
    - Construcción de pozo de sondeo con abrevadero para ganado y charca para fauna silvestre. Anualidades: 2021 y 2022.
  - **Cerramientos, pasos y pastores eléctricos:**
    - Sustitución de alambrada de espinos por alambrada construida con malla ganadera con luz de malla de 15x30 cm. Anualidades: 2021 y 2022.
    - Sustitución de alambrada de espinos por alambres lisos horizontales. Anualidades: 2021 y 2022.
    - Instalación de cerramientos para la protección de especies. Anualidades: 2021 y 2022.
    - Sustitución de los alambres de espino superiores por instalación de pastor eléctrico (no incluido el pastor eléctrico). Anualidades: 2021 y 2022.
    - Sustitución de la alambrada de espino por instalación de pastor eléctrico (no incluido el pastor eléctrico). Anualidades: 2021 y 2022.
    - Nueva instalación de alambrada basada únicamente en la instalación de pastor eléctrico (no incluido el pastor eléctrico). Anualidades: 2021 y 2022.
    - Señalización de alambradas para evitar la colisión de la fauna. Anualidades: 2021 y 2022
    - Construcción de pequeñas casetas para pastor eléctrico. Anualidades: 2021 y 2022
    - Pastor eléctrico de batería o solar. Anualidades: 2021 y 2022
    - Construcción de pasos canadienses no peligrosos para fauna (3,5 m x 2,5 m). Anualidades: 2021 y 2022.
    - Adaptación de pasos canadienses peligrosos para fauna. Anualidades: 2021 y 2022.
    - Instalación de cerramientos temporales para protección de nidos. Anualidades: 2021 y 2022.
    - Creación de muldares o comederos para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario. Anualidades: 2021 y 2022.
  - **Bancales y terrazas:**
    - Arreglo de terrazas existentes y creación de bancales. Anualidades: 2021 y 2022.
  - **Actuaciones en tendidos eléctricos:**
    - Modificación de tendidos eléctricos e instalación de medidas antielectrocución y anticolidión. Anualidades: 2021 y 2022.
  - **Acciones de mejora y fomento de lindes, sotos o bosque galería:**
    - Creación, restauración, protección o aumento de complejidad de lindes y sotos (plantas y replantación con protector individual o con jaula metálica) en zonas de ribera. Anualidades: 2021 y 2022.
    - Creación, restauración, protección o aumento de complejidad de lindes y sotos (plantas y replantación con protector individual o con jaula metálica), con caballón en zonas esteparias y hábitats forestales. Anualidades: 2021 y 2022.
  - **Recuperación de elementos históricos del paisaje:**
    - Recuperación de elementos históricos del paisaje: muros de piedra, fuentes y otras zonas de valor patrimonial. Anualidades: 2020, 2021 y 2022. *(Estas últimas actuaciones serán elegibles cuando además se haya optado por otras de las actuaciones subvencionables en esta convocatoria y que tengan una relación directa con la conservación de los valores naturales de la finca.)*

## NORMATIVA

Resolución de 10 de septiembre de 2020 (DOE de 21/09/2020) en virtud del Decreto 129/2016, de 2 de agosto